

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 8** *ORDEN de 22 de abril de 2016, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de 8 de octubre de 2015 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de octubre), de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden de 8 de octubre, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de octubre), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería, por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía Empleo y Hacienda y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidas a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.



Tercero

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 22 de abril de 2016.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por delegación de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda (Orden de 14 de septiembre de 2015, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de septiembre de 2015), Antonio Luis Carrasco Reija.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

| PUESTO ADJUDICADO | ADJUDICATARIO | PUESTO LIBERADO |
|--|---|--|
| <p>CONSEJERÍA ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERÍA HACIENDA Y EMPLEO DIRECCIÓN GENERAL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO SUBDIRECCIÓN GENERAL INTEGRACIÓN LABORAL ÁREA DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p> <p>Puesto de Trabajo: 32768 Denominación : OPERADOR DE TERMINAL Grupo : D / C N.C.D. : 14 C. Específico : 6.476,40</p> | DESIERTO | |
| <p>CONSEJERÍA ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DIVISIÓN ANÁLISIS, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EMPLEO ÁREA GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y ASUNTOS GENERALES SERVICIO DE CONTROL DE EJECUCIÓN DEL GASTO NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO II</p> <p>Puesto de Trabajo: 50331 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO II Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.280,64</p> | DESIERTO | |
| <p>CONSEJERÍA ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERÍA HACIENDA Y EMPLEO DIRECCIÓN GENERAL FORMACIÓN SUBDIRECCIÓN GENERAL EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL ÁREA DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD SUBSECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</p> <p>Puesto de Trabajo: 59067 Denominación : SUBSEC. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 7.716,48</p> | <p>Cód. identificación: 9455798S0</p> <p>Apellidos y Nombre: PESCADOR MARTIN, MARTA ALEGRIA</p> | <p>CONSEJERÍA ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERÍA HACIENDA Y EMPLEO DIRECCIÓN GENERAL FORMACIÓN SUBDIRECCIÓN GENERAL EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL ÁREA DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD NEGOCIADO NEG. APOYO III</p> <p>Puesto de Trabajo: 48944 Denominación : NEG. APOYO III Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.280,64</p> |

| PUESTO ADJUDICADO | ADJUDICATARIO | PUESTO LIBERADO |
|--|---|---|
| <p>CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO DIRECCION GENERAL TRABAJO AREA DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN</p> <p>Puesto de Trabajo: 32727 Denominación : PUESTO DE TRAMITACION Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.280,64</p> | <p>Cód. identificación: 33283309D0</p> <p>Apellidos y Nombre: FARTO SANCHEZ,ANA MARIA</p> | <p>CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO DIRECCION GENERAL TRABAJO SUBDIRECCION GENERAL TRABAJO UNIDAD TECNICA DEL REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS</p> <p>Puesto de Trabajo: 32755 Denominación : PUESTO DE TRAMITACION Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 6.780,60</p> |
| <p>CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO DIRECCION GENERAL TRABAJO SUBDIRECCION GENERAL TRABAJO AREA DE ORDENACIÓN LABORAL SECCION ELECCIONES Y ASOCIACIONES PROFESIONALES</p> <p>Puesto de Trabajo: 35806 Denominación : SEC. ELECCIONES Y ASOCIAC. PROFESIONALES Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 11.769,48</p> | <p>Cód. identificación: 5240567V0</p> <p>Apellidos y Nombre: PEREZ GONZALEZ,MARIA PILAR</p> | <p>CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO DIRECCION GENERAL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO SUBDIRECCION GENERAL ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL AREA DE PRIMERA ATENCIÓN AL DEMANDANTE Y OFICINAS DE EMPLEO OFICINA DE EMPLEO DE SANCHINARRO</p> <p>Puesto de Trabajo: 46082 Denominación : DIRECTOR OFICINA DE EMPLEO MADRID-SANCHINARRO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Especifico : 18.219,00</p> |
| <p>CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO DIRECCION GENERAL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO SUBDIRECCION GENERAL PLANIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN AREA DE CUALIFICACIONES Y CERTIIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA</p> <p>Puesto de Trabajo: 46096 Denominación : INSTRUCTOR FORMACION OCUPACIONAL Grupo : B / A N.C.D. : 22 C. Especifico : 7.932,36</p> | <p>DESIERTO</p> | |

| PUESTO ADJUDICADO | ADJUDICATARIO | PUESTO LIBERADO |
|--|---|---|
| <p>CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO DIRECCION GENERAL FORMACIÓN SERVICIO CENTROS PROPIOS DE FORMACION Y COORDINACION TERRITORIAL CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL PARACUELLOS DEL JARAMA UNIDAD ESTUDIOS</p> <p>Puesto de Trabajo: 45856 Denominación : JEFE UNIDAD ESTUDIOS Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 8.715,84</p> | <p>Cód. identificación: 5262977W0</p> <p>Apellidos y Nombre: GARCIA DEL CID SUMMERS,JOSE MANUEL</p> | <p>CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO DIRECCION GENERAL FORMACIÓN SERVICIO CENTROS PROPIOS DE FORMACION Y COORDINACION TERRITORIAL CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL PARACUELLOS DEL JARAMA</p> <p>Puesto de Trabajo: 46099 Denominación : INSTRUCTOR FORMACION OCUPACIONAL Grupo : B / A N.C.D. : 22 C. Especifico : 7.932,36</p> |
| <p>CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO DIRECCION GENERAL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO SUBDIRECCION GENERAL PLANIFICACIÓN, CUALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN AREA ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN SERVICIO DE PLANIFICACION SUBSECCION DE ESTUDIOS</p> <p>Puesto de Trabajo: 46114 Denominación : SUBSEC. ESTUDIOS Grupo : A / B N.C.D. : 23 C. Especifico : 9.109,68</p> | <p>DESIERTO</p> | |
| <p>CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO DIRECCION GENERAL FORMACIÓN SUBSECCION CAJA PAGADORA</p> <p>Puesto de Trabajo: 46127 Denominación : SUBSEC. CAJA PAGADORA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 7.716,48</p> | <p>Cód. identificación: 50168988P0</p> <p>Apellidos y Nombre: ALONSO MUÑOZ,ROSARIO MARIA</p> | <p>CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO DIRECCION GENERAL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO AREA GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA</p> <p>Puesto de Trabajo: 40542 Denominación : ADMINISTRATIVO Grupo : C N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.476,40</p> |

(03/15.142/16)

